

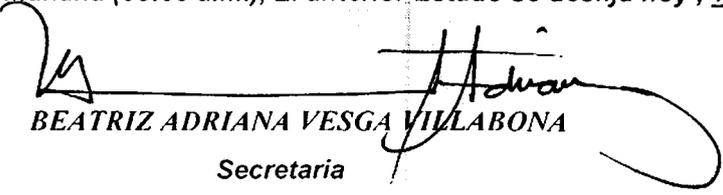


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 134

octubre 19 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170010200	REPARACION DIRECTA	ORLANDO BAUTISTA BAUTISTA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.		18/10/2018
2	81001333300220180034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CÉSAR AUGUSTO AVELLANEDA BARRERA	POLICIA NACIONAL	Auto ordena enviar proceso AUTO DECLARÁ LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR TERRITORIAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y TRABA CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ENTRE EL JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y ESTE DESPACHO, ORDENA LA REMISINO DEL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN SEGUNDA PARA QUE DESATE LE CONFLICTO DE COMPETENCIA PRESENTADO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	4	18/10/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 19 de octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 19 de octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria